

# REPORTE TALLER CONSULTA PÚBLICA ANTEPROYECTO DE LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO

Región del Maule  
Talca, 4 de julio del 2019

## Antecedentes

En el marco del proceso de consulta pública del Anteproyecto de Ley Marco de Cambio Climático, desarrollado por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) entre el 18 de junio y el 31 de julio de 2019, se programaron y realizaron talleres participativos en todas las regiones del país, los que contaron con participación abierta y diversa de los distintos sectores que componen nuestra sociedad.

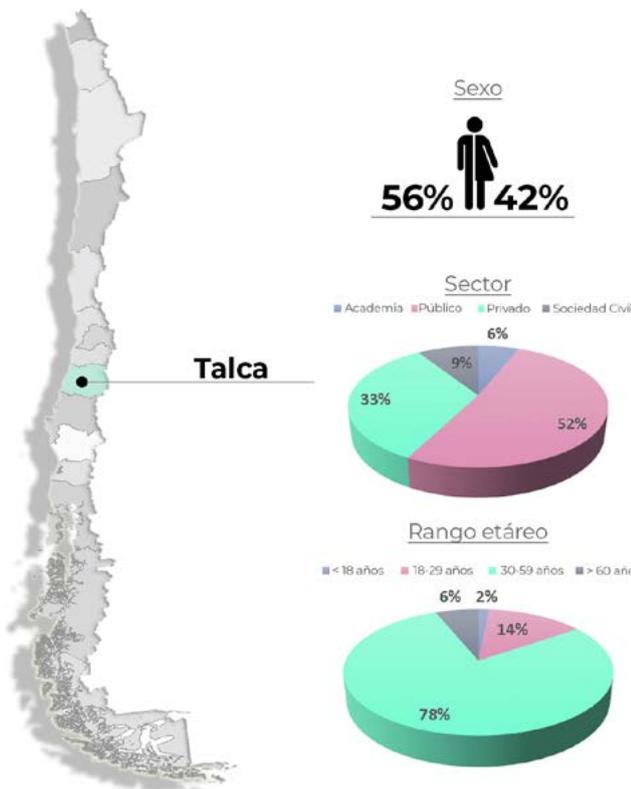
En el caso de la Región del Maule, el taller fue realizado en la ciudad de Talca el día 4 de julio de 2019 en el Auditorio del Gobierno Regional del Maule, ubicado en Uno Norte n°711 Esquina 1 Poniente, Talca.



## Convocatoria

El proceso de consulta pública consistió en una convocatoria abierta a la ciudadanía. Igualmente, el MMA invitó a más de 250 personas registradas en base de datos propia, de composición diversa. Esta invitación fue enviada vía mail indicando día y lugar de realización de la consulta, efectuando además un seguimiento telefónico. Se realizó difusión de cada uno de los talleres por redes sociales y se dispuso de un formulario web para la inscripción, al cual se inscribieron 42 personas para la asistencia de los participantes.

Además, el día del lanzamiento del proceso, se publicó en el diario Las Últimas Noticias extracto invitando a la ciudadanía, personas naturales u organización sociales, a conocer y participar del proceso de discusión de consulta pública relativo al Anteproyecto, a través de las jornadas regionales o bien enviando sus observaciones vía web o en SEREMIs del MMA. De igual manera, se realizó difusión a través de la radio Biobío cuyo mensaje invitaba a participar del proceso de consulta pública. En la web del ministerio se publicó constantemente la información sobre la fecha, lugar y horario de los talleres.



# Metodología de talleres

La metodología implementada en el taller tuvo un carácter participativo con el fin de proveer a la ciudadanía de un espacio de discusión sobre temáticas de interés relativas al ALMCC. Esta se realizó mediante la conformación de grupos de trabajo que analizaron los principales contenidos de esta la Ley Marco. De esta manera, las personas asistentes pudieron profundizar en aquellos elementos que levantaron mayor atención, desarrollando un ejercicio por medio de una conversación y discusión, dinámica que culminó en la redacción de un documento de registro del trabajo grupal, como también en observaciones formales, tanto grupales como individuales, registradas en el Formulario proporcionado por la División de Educación y Participación Ciudadana del MMA .



## 1er Bloque: expositivo



## 2do Bloque: trabajo en grupo

incluyó palabras de bienvenida de las autoridades regionales y tres presentaciones:

- La urgencia de enfrentar el cambio climático en Chile y el mundo.
- Los objetivos, alcances y contenidos del Anteproyecto de Ley.
- Los métodos y plazos para el proceso de consulta pública.

Luego de las presentaciones, se generó un espacio de preguntas para los expositores, las que fueron escogidas de la plenaria por medio del mecanismo mano alzada en tres rondas, reuniendo entre 3 a 4 preguntas por ronda. Los principales temas abordados en las preguntas fueron: los mecanismos y alcances de la participación ciudadana en el Anteproyecto; la necesidad de hacer obligatorios los Planes Regionales de Cambio Climático, así como un financiamiento específico para ello; la protección de los recursos hídricos, específicamente los glaciares en el país; y la posibilidad de generar incentivos económicos a empresas que generen mecanismos

En este bloque, se conformaron grupos de entre 8 a 12 personas, cuya distribución fue aleatoria por medio de una asignación de un número realizada en el momento del registro de asistencia.

En el taller se conforman 4 grupos, una vez constituido cada uno de los grupos, se escogió en forma voluntaria a un(a) secretario(a), cuya función sería la de registrar todos los temas tratados durante la conversación y discusión relativa a la ley. Quien orientó la dinámica fue una o un facilitador, proponiendo 5 minutos de revisión del documento legal y del material de apoyo y, luego, tratando abiertamente algunos contenidos de la ley de interés del grupo, finalizando con una plenaria de las principales discusiones de cada grupo:

↓  
Ejes a discutir

1. Disposiciones Generales	2. Institucionalidad para el cambio climático	3. Instrumentos de gestión del cambio climático
4. Medios de Implementación	5. Información sobre cambio climático y acceso y participación ciudadana	6. Financiamiento para enfrentar el cambio climático
7. Disposiciones complementarias	8. Régimen de sanciones y modificación a otras leyes	9. Artículos transitorios

↓  
Plenaria

# Resultados del taller

## [Temas tratados](#)

## [Artículos asociados](#)

2

### Institucionalidad para el Cambio Climático

**De los Órganos Nacionales para el Cambio Climático:** se debe fortalecer la descentralización de la Ley, considerando las diferencias territoriales y político administrativas del País. Aún tiene un carácter muy centralista, lo que dificultaría su aplicación.

**De los Organismo Regionales para el Cambio Climático:** Organismo debe permitir la flexibilidad en el trabajo regional y la autonomía de sus decisiones. Este punto se relaciona con el art. 21. Además, se propone que sea organismo meramente político y fiscalizador, dejándole a los Consejos Regionales de Cambio Climático (CORECC) y al Comité Científico los aspectos técnicos.

**De los Organismos Colaboradores en la Gestión del Cambio Climático:** integrar al Ministerio de Educación, principal garante de la incorporación de la educación ambiental en la malla educativa. Asimismo, incorporar a organizaciones de base, tales como, las juntas de vecinos, ONGs y asociaciones en la gestión municipal. Puesto que, incluir a la comunidad tiene mayores posibilidades de éxito en su aplicabilidad.

Entre los organismo nacionales y regionales es fundamental incluir al sector privado y academia, puesto que tienen un rol fundamental en la ejecución de la Ley. Proponiendo mecanismos de gobernanza claros, pertinentes y adecuados para cada sector.

Dejar estipulado que todos los organismos, transversal a las diferentes escalas de acción, deben ser fiscalizadores y reguladores de las empresas, gremios y sectores, incluyendo a la sociedad civil, que no estén cumpliendo con la Ley.

3

### Instrumentos de Gestión

**De la meta de la ley:** es necesario explicitar metas sectoriales para cada empresa -sector, rubro y tamaño- con el fin de que cada actor tenga claridad en las estrategias que deban adoptar. Asimismo, este indicador permitirá la fiscalización y sanciones correspondientes.

**Planes Sectoriales:** en los planes sectoriales de mitigación y adaptación se debe incluir la importancia de los ecosistemas específicamente los bosques nativos, considerando la importancia de los árboles en la mitigación de los efectos del cambio climático. Incluyendo medidas de protección y tratamientos todas las escalas, desde la mitigación a la adaptación de los bosques (ej. Bosques esclerófilos).

**De los instrumentos de gestión a nivel regional:** integrar los instrumentos de planificación y los planes de ordenamiento territorial como mecanismos de implementación de los planes sectoriales en las diferentes escalas de aplicación.

4

### De los Medios de Implementación de la Estrategia Climática

Fortalecer la educación ambiental y ecológica en relación al cambio climático y adicionales con el fin de generar un cambio cultural y capacidades integrales y de largo plazo. Asimismo, se propone integrar robustecer la malla educativa con la temática legislativa y buscar estrategias de empoderamiento de actores regionales para su implementación.

Apoyar a las pequeñas empresas con tecnología que contribuya a disminuir a las emisiones.

6

## Financiamiento para enfrentar el Cambio Climático

**De la Estrategia Nacional Financiera frente al Cambio Climático:** proponer un fondo monetario que financie los planes sectoriales que asegure un “presupuesto climático”. Proponer estrategias punitivas para las empresas que no cumplan con la Ley como, por ejemplo, recaudaciones con para fondo de protección ambiental.

8

## Régimen de sanciones

Es necesario explicitar las medidas normativas que fiscalicen y regulen las emisiones de las empresas responsables según las metas e indicadores que cada sector debe cumplir.

## Conclusiones

El taller contó con un total de 66 asistentes, cuyo sector preponderante fue el sector público con una alta presencia del sector privado.

Tanto en el espacio de preguntas abiertas, como en la fase de trabajo en grupo, se señaló de manera expresa el interés y la necesidad de ampliar el espacio de participación, tanto en el plazo de duración de la consulta pública como en el número de talleres realizados en regiones, demandando la realización de nuevos talleres ciudades adicionales a la capital regional. Los principales temas abordados fueron los mecanismos y alcances de la participación ciudadana en el anteproyecto de la ley, la necesidad de hacer obligatorios los Planes Regionales de Cambio Climático, así como un financiamiento específico para ello, la protección de los recursos hídricos, específicamente los glaciares y la posibilidad de generar incentivos económicos a empresas que generen mecanismos de reducción de emisiones.

Finalmente, el taller pudo cumplir el 100% del módulo expositivo y del módulo de trabajo en grupo, conforme a la metodología y planificación establecida. Asimismo, el material de consulta entregado en el bloque de trabajo en grupo fue altamente valorado por el público asistente, consultando por su disponibilidad en la página web del MMA.